



**BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO
PARA LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE COLMENAR
DEL ARROYO**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2024 se han aprobado las bases reguladoras para la creación de la bolsa de empleo para la limpieza de instalaciones municipales en Colmenar del Arroyo.

Que las bases se encuentran disponibles para cualquier interesado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Que se abre un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las BASES en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica, para que cualquier persona que esté interesada y reúna las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria presente su solicitud en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Colmenar del Arroyo, la Alcaldesa-Presidenta, en la fecha que consta digitalmente al margen.

